

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
DORADO, PUERTO RICO

ORDENANZA MUM. 27

SERIE 1996-97

PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DE DORADO, PUERTO RICO, HON. CARLOS A. LOPEZ RIVERA, A ALQUILAR SIN EL REQUISITO DE SUBASTA PUBLICA EL ESPACIO O LOCALES DISPONIBLES EN EL PABELLON COMERCIAL RAFAEL HERNANDEZ COLON; Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO: El Pabellón Comercial Rafael Hernández Colón es un edificio municipal de reciente construcción de cuya renta saldrá el dinero para el repago del empréstito hecho para su financiamiento.

POR CUANTO: Esta estructura provee para alquiler de espacios para comercios, servicios profesionales y cualquier otra actividad compatible con su propósito.

POR CUANTO: Se han hecho intentos de alquilarlo mediante el procedimiento de subasta pública y se ha encontrado dificultades toda vez que las áreas ofrecidas en ocasiones son mayores o menores que las que interesan los posibles inquilinos.

POR CUANTO: Resulta más práctico negociar el alquiler de espacios individualmente dentro de un marco de condiciones mínimas de carácter general.

POR TANTO: POR LA PRESENTE ORDENAMOS LO SIGUIENTE:

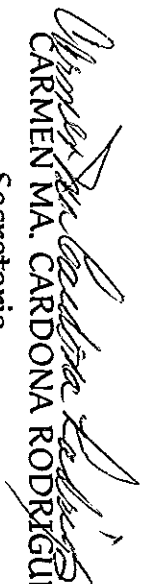
Sección 1ra. Se autoriza al Alcalde de Dorado, Puerto Rico, Hon. Carlos A. López Rivera, a alquilar sin el requisito de subasta pública el espacio o locales disponibles en el Pabellón Comercial Rafael Hernández Colón para el establecimiento de oficinas profesionales, comercios o cualquier actividad no reñida con los objetivos de la construcción de este edificio.

Sección 2da. Al evaluar las proposiciones u ofertas por el espacio interesado, el Alcalde se asegurará de obtener una renta por pie cuadrado que nunca será menor de trece dólares (\$13.00).

Sección 3ra. Una vez se llegue a un acuerdo con la persona, institución o empresa que ocupará el local, se procederá a plasmar el o los acuerdos en un contrato que no será por un período mayor de cinco (5) años.

Sección 4ta. Esta ordenanza entrará en vigor al ser firmada por el Presidente de este honorable cuerpo legislativo municipal.

Adoptada y aprobada hoy día 14 de enero de 1997.


CARMEN MA. CARDONA RODRIGUEZ
Secretaria


JOSE R. RODRIGUEZ
Presidente

Aprobada por el Hon. Alcalde de Dorado, el día 15 de enero de 1997.


CARLOS A. LOPEZ RIVERA
ALCALDE